

Toronto, 2 de agosto de 1996

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO No. 96-02

Cooperación para la conservación de las aves de América del Norte

EL CONSEJO:

CONSIDERANDO que en América del Norte se encuentran más de mil especies de aves y que más de 250 especies de aves migratorias dependen de los diferentes ecosistemas de Canadá, Estados Unidos y México;

CONSCIENTE de que muchas de estas especies y sus hábitats requieren acciones para su conservación;

RECONOCIENDO la importancia económica cada vez mayor de las actividades relacionadas con las aves, tales como observación, alimentación y ecoturismo;

CONSCIENTE de que algunos grupos de aves son objeto de tratados bilaterales entre las Partes del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), pero se requieren iniciativas adicionales para asegurar su conservación;

RECONOCIENDO la existencia de convenios entre las Partes para proteger a las aves, tales como el Plan de manejo de las aves acuáticas de Norteamérica y el Programa Red Hemisférica de Reservas de Aves Playeras;

RECONOCIENDO y basándose en el trabajo de diversos organismos públicos y privados, tales como el Comité Trilateral para la Conservación y el Manejo de la Vida Silvestre y Ecosistemas, y Compañeros en Vuelo (*Partners in Flight*) que se han encargado de identificar, documentar y expresar la importancia de la conservación de las aves y que están comprometidos en iniciativas para conservarlas;

BASÁNDOSE en el programa “Cooperación para la conservación de las aves de América del Norte”, desarrollado por la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) y en las iniciativas de la CCA para facilitar el establecimiento de una red de Áreas Importantes para la Conservación de las Aves de América del Norte;

HACIENDO HINCAPIÉ en la necesidad de desarrollar estrategias comunes para la conservación de las aves de América del Norte, de conformidad con las leyes, programas, y necesidades económicas y sociales de cada Parte;

RESUELVE:

REITERAR su compromiso con la conservación de las aves de América del Norte;

RECONOCER que Long Point (Ontario, Canadá), el Carricito del Huichol (Jalisco, México) y la Reserva ribereña San Pedro (Arizona, Estados Unidos), han sido identificados por expertos como sitios importantes para la conservación de las aves de América del Norte de acuerdo con los criterios reconocidos por la CCA.

ALENTAR las Partes al ACAAN a considerar estas tres áreas como sitios piloto para el desarrollo de iniciativas de cooperación que permitan conservar éstas y otras áreas críticas para la conservación de las aves de América del Norte.

ESTABLECER el grupo de trabajo, que funcionará de conformidad con los términos de referencia adjuntos a esta resolución, integrado por dos representantes de cada Parte y un representante de un organismo no gubernamental de cada país, que habría de elaborar, en un período de 12 meses y en colaboración con el Secretariado de la CCA, la recomendación de una estrategia y un plan de acción basado en metas, objetivos y enfoques posibles para la conservación de las aves de América del Norte.

APROBADO POR EL CONSEJO:

(firma) Carol M. Browner

Carol M. Browner
Gobierno de los Estados Unidos de América

(firma) Julia Carabias

Julia Carabias
Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos

(firma) Sergio Marchi

Sergio Marchi
Gobierno de Canadá